

Anotaciones económicas

LA DEUDA PÚBLICA EN FANTASYLAND*

JOSÉ A. REYES

Economista, Phd. en Finanzas y Contabilidad,
Consultor Independiente

RESUMEN

La presente nota documenta el aumento de la deuda pública mexicana. En proporción al PIB esta variable es inferior en México que en varios de países desarrollados; pero éstos tienen una mejor situación de sostenibilidad fiscal, es decir de ingresos recurrentes del PIB. Y algo que es igualmente importante: las tasas de interés que pagan esos países por su deuda son bastante inferiores a las que enfrenta México. En nuestro país, el crecimiento del costo financiero de la deuda es mayor que el de los ingresos fiscales, por lo que buena parte del endeudamiento neto es para cubrir ese costo.

ABSTRACT

This note documents the increase in Mexico's public debt. As a share of GDP this variable is lower in Mexico than in several developed countries; but the latter have a better situation of fiscal sustainability, *i.e.* recurrent GDP revenues. Equally important, the interest rates paid by these countries on their debt are considerably lower than those faced by Mexico. In our country, the growth of the financial cost of debt is greater than the growth of fiscal revenues, so that a large part of net borrowing is to cover this cost.

Con la presente nota se muestra factualmente la generación de la deuda pública federal a partir de los requerimientos financieros anuales del sector público expresados en la información oficial al respecto, dado que en los últimos años se ha manifestado públicamente que el gobierno federal no se ha endeudado para atender sus presupuestos y las obras emble-

* Expresión tomada de "Fiscal Fantasyland, when will the politicians wake up?", *The Economist*, 6 de mayo, 2023.

máticas de la actual administración. El aserto ha sido reiterado por los medios convencionales de comunicación, y a través de declaraciones o presentaciones de funcionarios del área de la hacienda pública federal.

Sorprende que ello ha acontecido a pesar de contarse con información que contraviene los decires públicos y cuyas fuentes provienen del gobierno federal, del poder legislativo correspondiente, así, como del Banxico y del INEGI, entre otras instituciones. Tal incoherencia puede deberse a dos posibles razones. La primera a un relativo artilugio metodológico altamente pregonado por los economistas y otros profesionales, y la segunda al uso mexicano oficial del concepto mismo de deuda pública.

En el primer caso, el análisis del tamaño o volumen de la deuda pública se ha concentrado, en mucho, en su relación o proporción con el Producto Interno Bruto (PIB). De tal suerte que, si la deuda pública aumenta proporcionalmente lo mismo que aumenta el PIB, se asume que sea dable decir que la deuda no habrá aumentado. Tal licencia obviamente se antoja falaz, toda vez que no se consideran las obligaciones que en flujo financiero y presupuestal impone anualmente una mayor deuda nominal o real. Mismas que pueden dinámicamente terminar reduciendo el llamado “presupuesto programable”¹ o de “libre disposición”, afectando la calidad del gasto y el espacio presupuestal. A ello se agrega el efecto que en el financiamiento de la economía repercute aumentar la deuda cada año, de ser el caso, en el equivalente del aumento del PIB. A estas con-

1 Gasto Programable: Reparto de recursos o pagos destinados al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades de la Ciudad de México, los Poderes de la Unión, los Órganos Autónomos, la Administración Pública Central, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal sujetas a control presupuestario directo. Incluye también parte de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para el cumplimiento de los objetivos para los que se transfieren. Gasto No Programable (GASTO NO ASIGNABLE POR PROGRAMA): Reparto de recursos o pagos que, por su naturaleza, no financian la operación de las instituciones del Gobierno Federal, tales como los intereses y gastos de la deuda, participaciones, estímulos fiscales y los ADEFAS. Pertenecen a esta clasificación también los recursos destinados al saneamiento financiero y apoyos a ahorradores y deudores de la banca. Esta es la versión conceptual original referente a los dos grandes apartados en lo que el presupuesto público federal se integra.

sideraciones se pueden agregar otras más que resultan aleccionadoras tratándose de México.

En el segundo caso, la afirmación de que la deuda no ha aumentado puede deberse, particularmente, a la discrepancia histórica entre la denominación de “deuda pública” y el denominado Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP). Hecho que hacía, por ejemplo, que en 2006 la deuda pública del Banxico fuera 1.9 billones de pesos, difiriendo en un billón de pesos respecto a la reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública.

La diferencia era, además de numérica, la integración de cada uno de los conceptos. Así, “En 2009 el Banco de México reportaba como Deuda Neta del Sector Público la cifra cercana al Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) registrados por la SHCP, que incluía los PIDIREGAS, el Rescate Carretero y las obligaciones derivadas del FOBAPROA, entre otros conceptos. Estos últimos la SHCP no los registraba estrictamente como ‘deuda pública’ ” (José A. Reyes, 2021).²

En la actualidad se considera el SHRFSP como el concepto de deuda pública más pertinente y como tal se presenta en los informes oficiales. Por lo que, de acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “[...] la deuda pública, medida por el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) [...]”,³ en su comportamiento o dinámica puede analizarse a partir del cierre de 2022 y su proyección para 2024, tomando en consideración el pasado reciente para tener una perspectiva de tiempo. En esta trayectoria, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), asociados al balance presupuestal, anualmente acumulados, constituirían el SHRFSP, es decir la deuda pública a un determinado o corte.

2 “Elevado gasto público y bajo crecimiento: ¿Una anomalía mexicana?”, *Revista de Economía Mexicana, Anuario UNAM*, Núm. 6, 2021.

3 Deuda Pública, “Pre-criterios 2024”: Nota Informativa, Cámara de Diputados, CDFP, 19 de abril de 2023.

Tabla 1
Estimación de la Deuda Pública, de los RFSP y su Saldo Histórico, 2022-2024 (millones de pesos, Porcentaje del PIB y Crecimiento Real %)

	Millones de pesos				Porcentaje del PIB				Crec. Real 24/23	
	2022	2023		2024	2022	2023		2024	Aprob. */ Estim.	Estim.
	Cierre	Aprob.	Estim.	Estim.	Cierre	Aprob. */	Estim.			
Deuda Pública	14,071,997.3	n.d.	n.d.	n.d.	49.4	49.2	50.0	n.d.	n.d.	n.d.
RFSP	-1,260,915.9	-1,291,149.1	-1,291,149.2	-1,053,787.4	-4.4	-4.1	-4.2	-3.2	-22.1	-22.1
SHRFSP	14,091,669.6	15,500,270.6	15,315,969.2	16,418,582.7	49.5	49.4	49.9	49.9	1.0	2.3

n.d.: no disponible.

*/ Considera el PIB nominal estimado en los CGPE 2023.

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

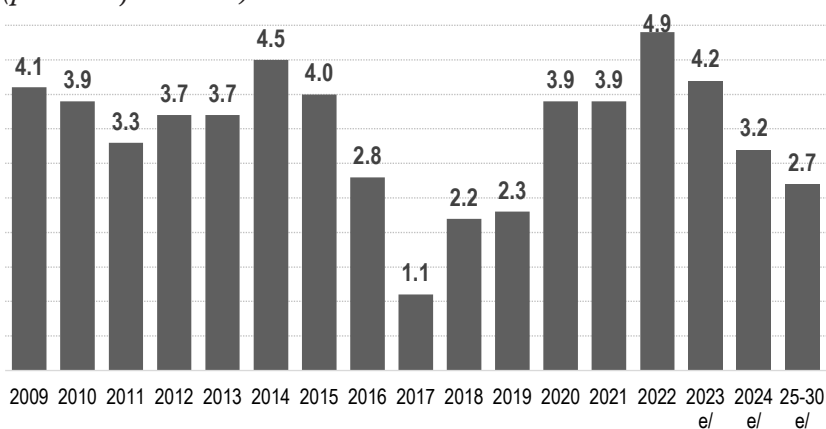
Fuente: elaborado por CEEP con información de SHCP.

Según los Pre-Criterios 2024 (Tabla 1), en 2022 la deuda pública cerró en 14.07 billones de pesos, significando un SHRFSP de 14.09 billones de pesos. En relación con el PIB equivaldría a 49.4%, por lo que para 2023 se estima que logre 50%, y que para 2024 alcance un crecimiento real de 2.3% del PIB. Así, independientemente del comportamiento esperado anual de los requerimientos financieros del sector público (RFSP), se prevé un crecimiento real del SHRFSP, es decir de la deuda pública. En 2023 sería de 15.3 billones, y en 2024 16.5 billones, según lo estimado. Hecho que contraviene la proclamación general aceptada de que la deuda pública no ha aumentado.

Así, en un recuento desde 2009 hasta 2022 (gráfica 1), basado en el mismo documento de los Pre-Criterios, es evidente que los comportamientos anuales de los RFSP han significado un endeudamiento neto año con año, sobresaliendo el hecho de que a partir de 2017-2018 ha ido in crescendo, aún por arriba del crecimiento del PIB. Tal es el caso mayormente consignado del periodo 2020-2022. Para los años anteriores, baste saber que en 2018 la deuda pública alcanzó el orden de diez billones de pesos, y para 2022 14 billones. De acuerdo a los Pre-Criterios, a partir de 2023 se esperaría una caída de los requerimientos anuales de 2.7% del PIB en el periodo 2025-2030. Periodo amplio para conjeturar técnicamente sobre una dinámica de obligaciones financieras en un entorno pleno de incertidumbre iniciado con el Covid-19.

Gráfica 1

*Requerimientos Financieros del Sector Público
(porcentaje del PIB)*

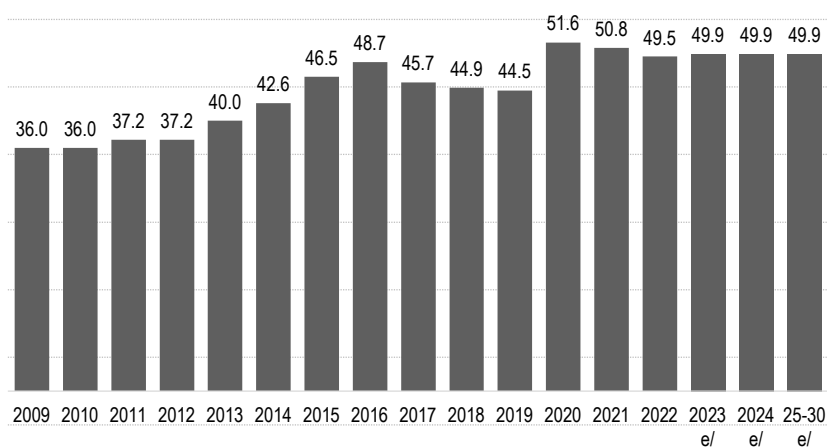


e/estimado.

Fuente: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Gráfica 2

*Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros
del Sector Público (porcentaje del PIB)*



e/estimado.

Fuente: elaborado por CEFP con información de SHCP.

Obviamente, dado el comportamiento anual de los RFSP, que reflejan el déficit presupuestal anual, el saldo histórico acumulado ha crecido (gráfica 2) y seguirá aumentado como proporción del PIB. De esta forma, para el SHRFSP el mayor nivel observado fue en 2020 al haber llegado a 51.6% del PIB, para comenzar a caer y lograr en 2022 una proporción de 49.5% del PIB. De acuerdo a lo oficializado, partir de 2023 crecería hasta preverse, en el periodo 2025-30, un nivel constante de 49.95% del PIB. Expectativa de tiempo que hace imposible considerarla como factibilidad.

El aumento nominal de la deuda pública federal, como SHRFSP, en 2018 del orden de 10 billones de pesos a 14 billones en 2022, implica un crecimiento llano del 40%, tasa que acumulativamente no ha logrado el PIB en México. Por lo que mayor deuda no ha significado más crecimiento, aún previo a la pandemia. Independientemente de tal magnitud de aumento, el crecimiento del SHRFSP como proporción del PIB pasó en tales años de 44.9 a 49.5% del PIB, después de alcanzar 51.6% en 2020. Esos indicadores denotan un crecimiento de la deuda pública federal de manera acelerada en un periodo corto de tiempo, que supera el nivel obtenido en 2016; a consecuencia del choque petrolero que afectó drásticamente las finanzas públicas.

Independientemente del aumento de la deuda pública, bien se podría argumentar que la proporción de deuda a PIB de México es inferior a la proporción de deuda que enfrentan buen número de países desarrollados, como USA, Japón, Francia, entre otros.⁴ Pero ello obvia el hecho de que esos países tienen una sostenibilidad fiscal, es decir de ingresos recurrentes del PIB, mayor a la de México, y, sin ser menos importante, que las tasas de interés que pagan esos países son bastante inferiores a las que enfrenta México. Más grave aún, que el costo financiero de la deuda creciente es mayor que los ingresos fiscales obtenidos por México, por lo

4 El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional enfatizan el aceleramiento de la deuda mundial a partir de 2010. Denominan esa evolución de la deuda global como la Cuarta ola de Endeudamiento, considerando 1970.
<http://pubdocs.worldbank.org/en/771461575650678441/Debt-Chapter-4.pdf>

que buena parte del endeudamiento neto es para cubrir ese costo. Así, en un proceso de carrera sin fin, la deuda pública mexicana no sólo ha aumentado, sino que se ha reproducido a sí misma en los últimos años.

La información pública no por ser popular necesariamente es cierta. Así, el caso de la deuda pública creciente de México no puede ocultarse. La realidad es muy necia y más necia cuando implica un costo, no necesariamente productivo, por una obligación económica financiera y general que cubrirá algunos lustros.

El autor, Economista, Phd. en Finanzas y contabilidad y Consultor Independiente, aprecia a Víctor Manuel Godínez Zúñiga la invitación y el aliento para la contribución de la presente NOTA, así como el apoyo de edición de Miguel Cázares J.